INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION POR EXCEPCION
CEMENTADO DE LA CALLE CAPELLANES DEL CHACO ID NR 321.626

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los diez días del mes enero del año dos mil diez y siete, siendo las diez horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, Lic. **Eligio Acosta,** Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Liz **Rosana González**, Directora de Administración Finanzas y el Abog **Ever Barrios**, Asesor Jurídico Adjunto, de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación por Excepción Cementado de la Calle Capellanes del Chaco ID NR 321.626.-**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y asi sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

ITEM	REQUISITOS	Logistica & Servicios	MR. Frog S.R.L	Comercial Ramirez y Cia. S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 1.	CUMPLE folio 1,2	CUMPLE folio 2, 3	CUMPLE folio 1,2
2	Garantia de Mantenimiento de Oferta en forma de póliza	Cumple c/la INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	Cumple c/ El INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	Cumple c/ INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple folio 78	Cumple folio18	Cumple folio 21
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple folio 78	Cumple folio 19	Cumple folio 22
5	Fotocopia simple de la declaración del Impuesto a la Renta y/o IVA	Cumple folio 81 a 100	Cumple folio 23 a 35	Cumple folio 25 , 26

Ing. Eliodo Acosta
Director de UOC

Abg. Ever Barrios Sagovia
Asesor Jurídico Interino

6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple folio 101	No presenta	No presenta
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple folio 113 a 116	Cumple folio 39 a 47	Cumple folio 30 a 40
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple folio 53	Cumple folio 16	Cumple folio 115
9	Certificado de Cumplimiento Tributarios	Cumple folio 80	Cumple folio22	No presenta
10	Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución N° 941 de la DNCP	Cumple folio 54	Cumple folio 17	Cumple folio 16

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales

Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Día "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

Lic. Elio Acosta
Director de UOC

Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia

	CEMENTADO DE LA CALLE CAPELLANES DEL CHACO	MONTO
1	LOGISTICA & SERVICIOS S.A.	628.527.315.-
2	MR FROG S.R.L.	661.149.840.-
2	COMERCIAL RAMIREZ Y CIA S.A.	695.947.200.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	CEMENTADO DE LA CALLE CAPELLANES DEL CHACO	MONTO
1	LOGISTICA & SERVICIOS S.A.	628.527.315.-

Se procede a analizar otros criterios

ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL

EMPRESA	*ESPEFICACIONES TECNICAS*	*PLAZO DE ENTREGA*
LOGISTICA & SERVICIOS	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CAPACIDAD LEGAL	*PRESENTA/ O NO PRESENTA*	*CUMPLE O/NO CUMPLE*
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	PRESENTA	CUMPLE

Ing. Eligio Acosta
Director de UOC

Lic. Roberto González
Director
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia

El comité de evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos "a" y "b" de la ley 2051/03 en base al siguiente análisis: en primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la ley Nro 2051/03 inciso a) verificara los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representante, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40 inciso b) verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nro 1626/00 de la función pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función pública, si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), para los fines pertinentes.	NO FIGURA	CUMPLE

Lic. Silgio Acosta
Director de UOC

Administrativo y Financiero

Abg. Ever Barrios Segovia

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

Se procede a realizar el ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO

LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2013	2.014	2.015			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	680.471.933	973.203.468	989.473.602	2.843.149.003	947.716.334	812,18
	Pasivo corriente	1.701.180	423.491	1.375.989	3.500.660	1.166.887	
	Activo corriente / Pasivo corriente						CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años							

					TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2013	2.014	2.015			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	1.701.180	423.491	1.375.989	3.500.660	1.166.887	0,00
	Activo total	1.075.008.751	1.080532.615	1087.834.803	3.243.376.169	1.081.125.390	
	Pasivo total / Activo total						CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años							

					TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2013	2.014	2.015			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	4.956.527	4.661.697	4.427.482	14.045.706	4.681.902	0,01
	Patrimonio Neto	1.073.307.571	1080.109.124	1.086.458.814	3.239.875.509	1.079.958.503	
							CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

Se procede a realizar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la empresa LOGISTICA & SERVICIOS S.A., se verifica que:

EMPRESA	LOGISTICA & SERVICIOS S.A.
CRONOGRAMA	CUMPLE
FORMUALRIO 2 (COMPOSICION DE PRECIOS)	CUMPLE
FORMULARIO N° 6 (Experiencia general)	CUMPLE
FORMULARIO N° 7 (Facturación anual)	CUMPLE
FORMULARIO N° 8 (Experiencia especifica)	CUMPLE
FORMULARIO N° 9 (Personal clave)	
FORMUALRIO N° 10 (Equipos y Maquinarias)	CUMPLE

Eligio Acosta
Director de UOC

Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa LOGISTICA & SERVICIOS S.A., cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad y experiencia para realizar la obra.

La empresa LOGISTICA & SERVICIOS S.A. cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

CONCLUSION

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente adjudicar a la empresa: LOGISTICA & SERVICIOS S.A., bajo las siguientes consideraciones:

1- **Recomendar**, la adjudicación a la empresa LOGISTICA & SERVICIOS S.A.

Por un monto de gs. (628.527.315). Seiscientos veinte y ocho millones quinientos veinte y siete mil trescientos quince.

					LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131701-004	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO	M2	8699.34	72,250	628,527,315
TOTAL IVA INCLUIDO						628,527,315

2. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 11:30. hs del día mencionado.

Lic. Elicio Acosta
Director de la U.O.C

Abog. Ever Barrios
Asesor Jurídico Adjunto

Lic. Liz Rosana Gonzalez
Directora de Adm y Finanzas